



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/7372.

Expte. N° 2024-4-1-0004345

Montevideo, **20 SEP. 2024**

VISTO: la invitación recibida con el fin de participar del “Curso de Gestión de Incidentes Críticos-N (Negociador en Crisis)”, a realizarse entre los días 7 de octubre y 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Quito, República del Ecuador;-----

RESULTANDO: I) que participarán del citado curso el Oficial Principal Andrés Roberto Sosa Bachino, titular de la cédula de identidad número 4.511.376-9, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría -, prestando funciones en la Dirección Nacional de la Guardia Republicana y el Sargento Deyvidi Sebastián Rodríguez Brun, titular de la cédula de identidad número 4.191.030-5, perteneciente a la Dirección Nacional de la Guardia Republicana;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que se considera beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada delegación en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 7 de octubre y 8 de noviembre de 2024, al

0187129

Oficial Principal Andrés Roberto Sosa Bachino, titular de la cédula de identidad número 4.511.376-9, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría -, prestando funciones en la Dirección Nacional Guardia Republicana y al Sargento Deyvidi Sebastián Rodríguez Brun, titular de la cédula de identidad número 4.191.030-5, perteneciente a la Dirección Nacional de la Guardia Republicana, con el fin de participar del “Curso de Gestión de Incidentes Críticos-N (Negociador en Crisis)”.

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de la Guardia Republicana para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.

DPN/AMA

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República